DECRETO No. 084 DE 2026
(09 de noviembre)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA-CAQUETA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

a. Que el artículo 315 de la constitución política de Colombia en el numeral tercero establece como una de las atribuciones del alcalde: "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

b. Que el artículo 92 de la Ley 1551 de 2012 señala que el Alcalde podrá delegar en los Secretarios de la Alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

c. Que el alcalde Municipal **FEDERICO ALVIZ TRUJILLO**, requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá D.C., durante los días diez (10) de noviembre, a partir de las 6:00 p.m., once (11) y doce (12) de noviembre de 2026, con el fin realizar gestiones propias del cargo en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.

d. Que mediante Resolución No.409 del 09 de noviembre de 2026 le fue autorizada la comisión de servicios al Alcalde Municipal.

e. Que el Alcalde Municipal, requiere encargar a un servidor público, que se ocupe de las funciones del Despacho, mientras dure la ausencia del Ejecutivo Titular.

f. Que, en la planta de personal de la administración municipal de La Montañita Caquetá, se encuentra el cargo de Secretaria de Planeación, Infraestructura y Tic, código 020, Grado 03, del nivel Directivo, del cual es titular la profesional **TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.567.499 expedida en Ciénaga Magdalena.

g. Que, en mérito de lo anterior expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGACIÓN. Delegar funciones a la señora **TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.567.499 expedida en Ciénaga Magdalena, quien ejerce el cargo de Secretaria de Planeación, Infraestructura y Tic, para que desempeñe las funciones propias como Alcalde del Municipio de La Montañita Caquetá, durante los días diez (10) de noviembre, a partir de las 6:00 p.m, once (11) y doce (12) de noviembre de 2026.

Las funciones de Alcalde que se delegan de conformidad con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y 92 ibídem, corresponden a las siguientes:

1) En relación con el Concejo Municipal las señaladas en los numerales de 1 a 8 del literal a) del artículo 91, ibídem.

2) En relación con el orden público las señalados en el literal b) numerales 1 y 2 del artículo 91, ibídem.

3) En relación con la nación, departamento y las autoridades judiciales, las señaladas en el literal c), numeral 1, 3, 4 y 5 del artículo 91 ibídem.

4) En relación con la administración municipal las señaladas en el literal d), numerales 1, 5, 7 y 14 del artículo 91, ibídem.

5) Dirigir la actividad precontractual y contractual, asumiendo durante el mencionado periodo las funciones que le son propias al representante legal del municipio.

PARÁGRAFO 1. El funcionario delegado estará facultado para rendir informes solicitados en acciones de tutelas en calidad de representante del Municipio mientras dure la ausencia temporal del titular del Despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a la señora **TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.567.499 expedida en Ciénaga Magdalena, el contenido del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de La Montañita Caquetá, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
Alcalde Municipal

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	CLAUDIA PATRICIA LIZCANO GAITÁN – Técnica Administrativa		09-11-2026
Revisó	BERTULIO CABRERA PLAZAS – Asesor Administrativo		09-11-2026
Aprobó:	CHRISTIAN LOPEZ LOSADA – Secretario General y de Gobierno		09-11-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los hechos reales, normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER PARTICULAR

En el municipio de La Montañita, departamento del Caquetá, a los Diez (10) días del mes de Noviembre de 2026, siendo las 9:15 am compareció personalmente la señora TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.567.499 de Ciénaga Magdalena, con el propósito de notificarse del contenido del Decreto No.084 del 09 de noviembre de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ", expedido por el Municipio de La Montañita, Caquetá.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, se hace entrega de una copia íntegra, auténtica y gratuita del referido acto administrativo, informándole al compareciente que contra el citado decreto no procede recurso alguno.

El compareciente manifiesta haber recibido copia del acto administrativo y quedar debidamente notificado de su contenido.

Para constancia, se firma la presente diligencia por quienes en ella intervienen.

TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHEO
C. C. No. 1.083.567.499 de Ciénaga Magdalena
LA NOTIFICADA

HÉCTOR TRUJILLO
Secretario Ejecutivo del Despacho
NOTIFICADOR

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 008

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE LA SEÑORA **TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO**, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO **1.083.567.499** EXPEDIDA EN CIENAGA MAGDALENA, COMO ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO, MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL NUMERO **084 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

Al despacho de la Notaria Única del Círculo de La montañita-Caquetá, de conformidad con lo estatuido en el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, inciso 2°, hoy diez (10) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las dos y treinta (02:30pm) compareció la señora **TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número **1.083.567.499** expedida en Cienaga Magdalena, con el propósito de tomar posesión legal del cargo como Alcalde Encargado del Municipio de la montañita-Caquetá, para el cual fue nombrado mediante Decreto Municipal N° **084 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2026**, durante los días(10) diez de noviembre de 2026, a partir de las 6:00pm, (11) once y (12) doce de noviembre de 2026, al efecto el suscrita Notaria Única Titular le recibió el juramento de rigor de conformidad con los artículos 251 del Régimen Político y Municipal, 122 de la Constitución Nacional y 285 del Código de Procedimiento Penal, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, cumplir y defender la Carta Magna, Leyes, Decretos, Ordenanzas y Resoluciones, así como también dar cabal cumplimiento a lo ordenado y esgrimido por el Alcalde Titular en la campaña, Acto seguido la señora **TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO** presentó y entregó el Decreto Municipal N° **084 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2026,** que lo Delego como Alcalde Encargado en ausencia del Titular, el cual se anexa para el archivo de esta Oficina Notarial.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, el encargado firma por ante y junto con el suscrito Notario Único, Doy fe.

LA POSESIONADA:

TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ANGELA ROCIO BARBOSA CARDENAS
NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO NOTARIAL
MPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ

ANGELA ROCIO BARBOSA CARDENAS
NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE LA MONTAÑITA– CAQUETÁ

Ca578515363
cadena. NIt. 890.930.534-0 29-10-25
11603CIC9SX9SCal